

SÍNTESIS SUP-JDC-1222/2019

ACTORA: María del Rocío Pacheco Chávez  
Responsable: Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA

**Tema:** desecha porque se ha quedado sin materia.

Hechos

**Consulta**

El 21 de junio la actora presentó ante la Comisión de Justicia de MORENA una consulta sobre la interpretación y aplicación de una norma estatutaria de carácter general que impacta en las candidaturas de todos los cargos partidistas y de elección popular.

**JDC Local**

Ante la falta de respuesta de la Comisión de Justicia, la actora presentó ante el Tribunal local un juicio ciudadano por la omisión del órgano partidista.

**Respuesta a la consulta**

La Comisión de Justicia dio respuesta a la consulta de la promovente y se la notificó por correo electrónico.

**Consulta competencial**

El Tribunal local remitió la demanda a este Sala Superior por considerar que era de su competencia, dado que la materia de controversia involucró a un órgano partidista nacional.

**Reencauzamiento**

La Sala Superior determinó ser la competente para conocer del asunto por tratarse de un planteamiento genérico que no impactaba en alguna entidad federativa, y reencauzó el asunto a juicio ciudadano federal.

Decisión

**Improcedencia y desechamiento**

El asunto debe desecharse por actualizarse una causal de improcedencia consistente en que ha quedado sin materia el asunto, toda vez que la Comisión de Justicia dio respuesta a su consulta y ésta se la notificó vía correo electrónico que fue el que especificó la promovente para recibir notificaciones.

Por tanto, no se debe dar ningún otro trámite a la demanda dado que la pretensión de la actora ha quedado colmada.

**Conclusión:** se desecha la demanda porque ha quedado sin materia.